

DECRETO Nº 1043 /

LAJA, Abril 07 de 2011

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 26 de fecha 09-03-2011, del Departamento de Obras Municipales..
- 2.-Sesión de Concejo Nº 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo Nº 170
- 3.-D.A. Nº 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno Nº 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Planchas de Zincalum para realizar mantención en cementerio local, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- PROCEDASE: bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Planchas de Zincalum, con Hugo Sánchez Cole RUT: 11.351.481-7 por la suma de \$152.800.-impuesto incluido, por proveer materiales para realizar mantención en cementerio local, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.- ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las Planchas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.04.01.0002 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONŽALĖZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/jsr DISTRIBUCION:/

LAJA

- Unidad de adquisiciones

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Dom.

Archivo SSMM/